

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104**MADRID NÚMERO 24****EDICTO**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Yolanda Méndez Cabezuelo, contra “Telecyl, Sociedad Anónima”, “Iberphone, Sociedad Anónima Unipersonal”, “Servicios Profesionales y Proyectos, Sociedad Limitada”, y Comunidad de Madrid, en reclamación por despido, registrado con el número 208 de 2010, se ha acordado citar a “Telecyl, Sociedad Anónima”, y “Servicios Profesionales y Proyectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de abril de 2010, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Telecyl, Sociedad Anónima”, y “Servicios Profesionales y Proyectos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.634/10)